

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada para proyecto de explotación minera, tt.mm. de Alhendín, Jayena y Padul (Granada).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 14 de septiembre de 2012 de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que no se otorga autorización ambiental unificada (AAU) a Antonio Matas, S.L., para el proyecto Concesión de Explotación Denominada «Ampliación El Marqués», tt.mm. Alhendín, Jayena y Padul (Granada) (Expte. AAU/GR/0051/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.